

- En Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de 2006, a la hora 10 y 30:

Sra. RECTORA.- Bueno, siendo las 10 y 30 del jueves 10 de agosto vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria.

Paso a informar las comunicaciones que han llegado vía Secretaría Administrativa del Consejo. Hay una comunicación cursada por la secretaria académica del Área Transdepartamental de Folklore comunicando que su directora, la licenciada Susana Gómez, no podrá asistir al Consejo del jueves 10 de agosto por encontrarse realizando una actividad académico-profesional.

Hace un ratito el profesor Julio García Cánepa me entregó una nota para informar...

"Cumplo en informar que el consejero superior representante por el claustro auxiliar docente del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, profesor Fernando Lerman, no podrá concurrir a la reunión del día de la fecha por encontrarse cumpliendo una actuación artística en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Sin más, la saluda atentamente."

Debemos recordar que sigue en uso de su licencia el consejero Gabriel Perosino, que me la acercaron por Secretaría del Consejo; si me recuerdan por Secretaría, creo que es hasta el 13 de agosto, ¿no?

Por favor, Mercedes, ¿la licencia del profesor Perosino era hasta el 13 de agosto, no?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Perfecto.

Y asimismo hay una nota: "Me dirijo a usted para poner en su conocimiento que por cuestiones laborales la señorita Lorena Rojas, consejera superior titular por el claustro de estudiantes del área, no podrá concurrir a la reunión del Consejo Superior del día de mañana..." –tiene fecha del 9 de agosto- "..., presentándose en su lugar la señorita Betina Brócoli, consejera superior suplente por el claustro de estudiantes del área. Quedo a su disposición para cualquier consulta. Sin otro particular, la saludo cordialmente." Bien, de Crítica de Arte.

Y asimismo ha entrado una nota del Departamento de Artes del Movimiento para ser tratada sobre tablas.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- ... que por razones de trabajo surgidas inesperadamente no podrá concurrir a la reunión de hoy. Iba a mandar un fax al Departamento, pero esto era a las seis de la tarde de anoche.

Sra. RECTORA.- Bueno, perfecto. Al respecto quiero decir que tampoco estuvo presente en la sesión pasada -¿Estamos hablando del consejero alumno, no?- Esteban Kairuz, y él hizo llegar una nota también a la Secretaría del Consejo que dice -esto para que en todo caso también esté informado en las actas-: "Me dirijo a usted para solicitarle que por su intermedio..." -es una nota dirigida al Departamento de Audiovisuales. Dice: "Me dirijo a usted para solicitarle que por su intermedio informe a las

autoridades del IUNA sobre mi ausencia a la reunión del Consejo Superior del día de ayer,..." –tiene fecha 14 de julio- "...a la cual no pude asistir en mi carácter de consejero superior por el claustro estudiantil por razones de salud, para lo cual adjunto comprobante de atención en la guardia del Hospital Diego Thompson, de la localidad de San Martín. Sin otro particular, lo saludo atentamente y le agradezco su gestión. Esteban Kairuz, consejero superior estudiantil."

Bueno, y les decía que hay una nota del Departamento de Artes del Movimiento para su tratamiento sobre tablas y una nota también que me hicieron llegar algunos consejeros.

Vamos a dar comienzo a los temas del orden del día, y dado que el consejero Kairuz no está presente, y siendo éste el primer tema del orden del día, no se va a poder tratar en esta reunión de Consejo.

Por lo tanto, pasamos a tratar el segundo tema del orden del día.

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Un segundito. ¿Es sobre el tema del orden del día?

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No en este momento. En todo caso después. Vamos a empezar con los temas del orden del día y después vamos a los temas de los otros departamentos.

Bien, con respecto al tema que está acá en el temario del orden del día, que es el proyecto de resolución de la transferencia de la Dirección de Posgrado Ernesto de La Cárcova, este tema, como todos los consejeros ya saben, es un tema recurrente en el Consejo Superior.

En la sesión del 20 de abril el Consejo Superior me pidió que yo realizara el acto administrativo por el cual se transfería la Dirección de Posgrado de Artes Visuales al Departamento Prilidiano Pueyrredón. Analizando todos esos temas, el Rectorado ha dictado un acto administrativo, que es el que yo leí en la última reunión de Consejo Superior, entendiendo que con esto se comenzaba y era un primer paso hacia el pedido del Consejo Superior.

Como quedó manifestado en la reunión del 13 de julio, hay consejeros que no coinciden con la resolución que yo firmé, que es la 094/06, y lo han manifestado en la reunión del 13 de julio. Asimismo, el 20 de julio -como consta en el comunicado que he enviado a los miembros de la comunidad universitaria y que también figura en el sobre con el material correspondiente a esta reunión de Consejo- han venido a Rectorado a exigirme que yo derogue la resolución 094/06 y que en su reemplazo firme como propia una resolución -que es la que hoy vamos a considerar-, en la que el Departamento de Artes Visuales, algunos consejeros superiores y algunas personas de la Cárcova consideran que es lo que se votó en la reunión del 20 de abril.

Está visto que no se pueden votar temas en abstracto porque hay diferentes interpretaciones. Por lo tanto, ante la exigencia y también la presión que se ejerció ese día 20 de julio en el Rectorado, me comprometí a traer a consideración de este Consejo la resolución que hiciera llegar el

Departamento de Artes Visuales y que también es conocida por este Consejo porque el profesor Agüero la leyó en la última reunión.

Hay dos aspectos que quiero considerar. Esta resolución contiene en su solicitud algunos aspectos que tienen que ver con atribuciones del Consejo Superior. La resolución 094/06 que yo firmé, es la resolución que en esta gestión entendíamos que, por un lado, empezaba a resolver el problema de la pertenencia disciplinar de los cursos de posgrado que en este momento se están dando en la Dirección de Posgrado "Ernesto de la Cárcova", con el Departamento de Artes Visuales. La redacción también incluye lo que tiene que ver con las facultades que en mi calidad de rectora yo puedo firmar.

Analizadas estas cuestiones, para poder empezar a tratar en general esta resolución –que fue traída a la reunión del Consejo Superior porque contiene aspectos que deben ser resueltos en esta instancia–, voy a pedir al profesor Agüero que dé lectura nuevamente al proyecto de resolución.

A pesar de que ya lo conocen, le pido que por favor vuelva a leer el proyecto presentado para que sea considerado por este Consejo.

Sr. AGÜERO. - Dice así:

"VISTO lo resuelto por el Consejo Superior en su reunión de fecha 20 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que en la reunión del día 20 de abril de 2006 del Consejo Superior se encomendó a este Rectorado a realizar el acto administrativo mediante el cual, la ex Escuela Superior de Bellas Artes 'Ernesto de la Cárcova', actualmente denominada Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova' pasara a depender del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón'.

Que la Escuela Superior de Bellas Artes 'Ernesto de la Cárcova' fue transferida a este Instituto Universitario Nacional del Arte por Decreto N° 1.404/96.

Que el Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón' inició a principios del año 2004, las diligencias formales necesarias para que los Órganos de Gobierno de este Instituto reconozcan al mencionado Departamento como superior jerárquico de la "Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova' y por ende el reconocimiento de sus facultades organizativas, académicas, administrativas, económicas y demás competencias previstas en el Estatuto Provisorio.

Que a través de la historia, ambas instituciones mantuvieron una estrecha vinculación y que en honor a la brevedad no serán detalladas en la presente, pero que por su actuar han jerarquizado la educación de nuestro país y formado a generaciones de artistas y docentes, por ende, corresponde respetar los objetivos educacionales de ambas instituciones y permitir la continuidad y desarrollo de las mismas.

Que ambas instituciones formaron parte de la creación del IUNA y que fueron 'escuelas fundantes' y que corresponde que así continúen.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 4° del estatuto Provisorio, 'El IUNA adopta el sistema departamental de organización académica y administrativa, por medio de Departamentos Académicos que mantendrán coherencia en su organización y ...'.

Que asimismo el Estatuto Provisorio, en su artículo 8°, previó la forma de integración del mismo, estableciendo la existencia de CINCO (5) Departamentos, creando un solo Departamento de Artes Visuales.

Que estos Departamentos fueron creados en correspondencia con las áreas que abordan los institutos y escuelas que integraron el IUNA, denominadas 'áreas disciplinarias'.

Que finalizado el proceso de normalización del IUNA y constituida la estructura orgánica de gobierno y administrativa y dado que la Dirección de Posgrado en Artes Visuales no se encuentra prevista estatutariamente, esta circunstancia obsta a la continuidad de esta Dirección en su actual conformación, debiéndose adecuar su pronunciamiento al orden estatutario vigente.

Que corresponde que la estructura de un posgrado sea orgánica y no como una propuesta de carrera aislada, permitiendo obtener una mayor articulación con el desarrollo del grado y constituirse en un instrumento institucional para la construcción de conocimientos en relación con la disciplina y las demandas de la propia institución.

Que corresponde tener en cuenta que la totalidad o prácticamente la totalidad de los docentes corresponden a la especialidad de Artes Visuales, asimismo, que el personal no docente, tiene una práctica en cuestiones propias de la especialidad de Artes Visuales.

Que la sede, gestionada y construida por el afamado pintor Ernesto de la Cárcova, el Museo, aprobado como tal, con finalidad didáctica y estética para los alumnos de Bellas Artes y los bienes muebles, como son los caballetes de pintura, prensas de grabado, caballetes de escultura, etc. corresponden a la especialidad de Artes Visuales.

Que corresponde reconocer la jerarquía de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales "Ernesto de la Cárcova" y darle el estatus adecuado dentro del sistema universitario, regularizando su actual situación conforme las previsiones estatutarias y realizar el acto administrativo por medio del cual permita el desarrollo de esta valiosa institución, integrando el Departamento de Artes Visuales.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, en virtud del artículo 29 inciso j) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 32 del Estatuto Provisorio de este Instituto Universitario Nacional del Arte.

**LA RECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
NACIONAL DEL ARTE
AD - REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Establecer que a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova' pasa a depender del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón'.

ARTICULO 2°: Asignar al Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón' el personal, la sede, los bienes materiales y la totalidad de las incumbencias de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova'.

ARTICULO 3°: A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente, la administración de las partidas presupuestarias asignadas a la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova' conforme la normativa vigente, será competencia de las autoridades del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón'.

ARTICULO 4°: La Secretaría Económica Financiera del Rectorado del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, proveerá en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a las autoridades del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón', el presupuesto ejecutado, comprometido y disponible de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova', como asimismo, toda la información que sea de utilidad.

ARTICULO 5°: La Dirección de Recursos Humanos del Rectorado del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE proveerá en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a las autoridades del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón', el listado completo del personal permanente y no permanente, cualquiera sea su modalidad de contratación, informando en cada uno de los casos el monto de su retribución, horarios, funciones, como asimismo, toda la información que sea de utilidad para la administración del personal.

ARTICULO 6°: La Unidad de Auditoría Interna del IUNA, presentará el informe solicitado por la Resolución IUNA N° 0017 de fecha 1° de marzo de 2006, en el menor plazo posible.

ARTICULO 7°: La Unidad de Auditoría Interna en conjunto con Patrimonio de este Rectorado y las Autoridades del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón', elaborarán un inventario de los bienes existentes en la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de la Cárcova'.

ARTICULO 8°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a las Secretarías del Rectorado y a las Unidades Académicas, publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y, cumplido, Archívese."

Sra. RECTORA.- Gracias, profesor Agüero.

Me olvidé de decir al comienzo de la sesión que me dijeron las taquígrafas y la gente de sonido que los celulares producen mucha interferencia con el sonido. Sé que es difícil, pero me pidieron que tratáramos de tener los celulares apagados.

La otra cosa que me atrevo a decir, a pesar de que hoy no tuvimos comunicación, y que también olvidé decir al comienzo, es que el profesor Castiñeira de Dios tiene un problema familiar y supongo que esto fue lo que le impidió venir en el día de la fecha.

Está a consideración del Consejo esta resolución. Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Bueno, yo quiero decir tres cosas.

Primero, que por supuesto mociono que se apruebe la propuesta del Departamento de Artes Visuales para La Cárcova leída por el decano Rodolfo Agüero, aunque lamento que el Consejo Superior haya sido utilizado políticamente.

Yo me siento en lo personal como consejera estafada porque este proyecto de resolución del decano Agüero y de su Departamento ya fue votado. Ganamos por mayoría bastante contundente, pero bueno, obviamente, como la señor rectora en su acto administrativo -traducido en la Resolución 94- no supo, no pudo o no quiso -tratando de interpretarlo de la mejor manera- aceptar lo aprobado por el Consejo Superior, y a pesar de

que lo pone en los considerandos en el articulado, contraría absolutamente todo lo que el Consejo Superior votó en relación a la transferencia de La Cárcova.

A pesar de que ella dice que es en abstracto, se dijo claramente que pasaban todos los inmuebles, que pasaban los muebles, que pasaban todos los profesores -no solamente los del posgrado-, que pasaban todos los docentes y todo el presupuesto; a pesar de eso, y por lo cual fuimos un grupo de docentes y alumnos al Rectorado a solicitarle que derogara esa resolución, porque era absolutamente autoritaria, era absolutamente contraria a la voluntad del Consejo Superior. Y en especial quiero hacer una aclaración, porque ese mail que mandó la señora rectora es absolutamente falaz y mal intencionado. Me alude absolutamente porque, si lo leyeron bien, dice que estuvieron presentes, entre autoridades de Artes Visuales, autoridades del Departamento de Artes Musicales. No hubo autoridades en plural: hubo una sola autoridad, que fui yo, como consejera superior, y me hago cargo de mi presencia allí.

Nuestra intención fue solamente presentar notas en donde pedíamos por supuesto la derogación de la 094, por encontrarla autoritaria y contraria a la voluntad del Consejo Superior. Cuando quisimos ir la Mesa de Entradas estaba cerrada. Cuando quisimos ingresar a nuestro Rectorado -porque el Rectorado es de todo el IUNA y no es la casa particular de la señora Liliana Demaio sino un espacio que todos deberíamos compartir, porque pertenece a la universidad- se nos cerró la puerta, no se nos dejó ingresar, ni a las autoridades, ni a los alumnos, ni a los consejeros.

La señora rectora, que en su mail -si lo leyeron bien abajo dice que su gestión está abierta al diálogo y al consenso- no quiso recibirnos a todos. Es más, propició, al no querernos recibir, que hasta tuviéramos una actitud -si es que no podíamos entrar- casi violenta, porque queríamos entrar y a ella no le importaba si se rompía la puerta blindada, si los alumnos se lastimaban, si nosotros nos sentíamos en una situación crítica por ser autoridades. No le importó nada. Entramos gracias a que la vicerrectora tomó la decisión por su cuenta de abrirnos la puerta.

Cuando entramos tuvimos que esperar, además de la hora que esperamos para que ella decidiera abrir -que no abrió la puerta-...; entramos para dialogar y también la tuvimos que esperar más de media hora. Y sí tuvimos una reunión con ella y no hubo agresiones verbales, como dice el mail. Yo me hago cargo de lo que dije, porque seguramente se refiere a mí.

Yo, señora rectora, no la agredí verbalmente para nada. Solamente describí cómo es su gestión. Le dije que era inoperante, que era autoritaria. Se lo dije en ese momento, se lo dije en el Consejo Superior delante de todos los consejeros y se lo vuelvo a repetir. No considero que describir una gestión -aunque a usted no le guste- sea una agresión verbal.

Y finalmente quiero aclarar, con respecto al mail, entonces, que acá dice que "lamenta la metodología y el accionar de este grupo". Si está queriendo decir con eso que fuimos violentos o patoteros -como anda diciendo por ahí, porque además no tiene por lo menos la valentía de decirnos en la cara que Música y Visuales somos patoteros- le aclaro que si ser patoteros es defender la democracia universitaria, es defender la dignidad del Consejo Superior, del Honorable Consejo Superior, como usted nos escribió acá en el mail -porque nosotros venimos, votamos, ponemos la cara y después usted hace lo que se le da la gana y contraría lo que nosotros votamos-, si eso es ser patoteros estoy orgullosa de ser patotera e invito a los demás consejeros superiores a que nos apoyen, porque ustedes no escuchan las dos campanas. Se reúnen con la rectora, a espaldas de Visuales, de Música, de Audiovisuales -porque no nos invitaron-, incluso a espaldas de la vicerrectora, para hacer *lobby*, porque además del acta de

compromiso que firmamos con usted, señora rectora, ya nos enteramos que estuvo haciendo *lobby* para que este proyecto, que usted se comprometió a hacer suyo, no se vote.

Le agradezco mucho la política que tiene; realmente... No la felicito, por supuesto, porque no es nada limpia, pero allá usted con lo que está haciendo.

Quería aclarar este punto porque a mí me afectó muchísimo este mail. No lo iba a decir, pero si usted tiene la torpeza de ponerlo en el sobre y hacerlo *vox populi* con los consejeros, yo me tengo que defender porque usted mintió acá, y en ningún momento pone la existencia de la Resolución 94, causa por la cual estuvimos allí defendiendo la institución.

Como tercer tema quiero decir que quiero aclarar muy bien que cuando pasemos a la votación el cuerpo total del Consejo Superior es de 39 votantes, porque hay dos consejeros que no existen: el auxiliar docente de Teatro, que nunca se votó, y la banca del graduado, que no existe. Por lo tanto, para ganar por mayoría tendríamos que tener 21 votos.

Aclaro esto porque la vez anterior se votó sobre un total del cuerpo de 41, y hay dos bancas que están inexistentes. Por lo tanto, el total es 39. Le aclaro a todos los consejeros, porque como nos manejan tanto y nos manipulan tanto, sepamos la verdad: el total es 39, y la mayoría sería 21. Esto si estuvieran todos presentes. No sé quiénes están presentes y quiénes no.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

VALERO CASTEX.- Buenos días. Un poco lamentable todo lo que acabamos de escuchar.

Yo voy a pedir voto nominal y que cada uno fundamente su pensamiento, porque acá no vamos a seguir lo que quieran algunos sino lo que quiera la mayoría. Yo hasta aquí –y lo voy a anticipar– iba a votar por la positiva el pase de La Cárcova –y lo he hecho público en varias oportunidades– a Artes Visuales, pero estaba haciendo una discriminación, porque no escuché a mis compañeros –que acá están presentes–, la mitad de los compañeros no docentes por La Cárcova; y como ellos no tienen voz, yo voy a ser la voz de ellos. Así que yo voy a anticipar que mi voto va a ser por la negativa, pero no en lo personal. En lo personal yo iba a votar por la positiva, pero yo tengo que escuchar a mis representados, y en este caso van a tener su voz y voto, como tienen los docentes y los alumnos, que hablan por los profesores y por los alumnos que están presentes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Gracias. Buenos días. Quería hacer algunos comentarios.

No estoy de acuerdo con Cristina Vázquez respecto a la actitud de la rectora y la resolución que hubiera tomado.

Lo que votó este Consejo a instancia de la profesora Marotta no era temática de moción de orden; no se votó previamente si se aprobaba la moción de orden antes de pasar a votar por sí o por no, con lo cual esa votación es completamente liviana e ilegal, porque no se puede ordenar al rector que cometa actos que no son parte de sus atribuciones.

Por otra parte, no me parece tan horroroso que haya que esperar media hora a un rector al que no se le pidió reunión alguna.

- La consejera Vázquez hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Si yo no tengo una audiencia pedida y alguien me recibe el mismo día estaría muy contenta, porque a las personas que tienen cierto nivel, entre ellas los rectores de cualquier universidad nacional, se les pide entrevista con anticipación.

Creo que la resolución que propuso la rectora es completamente pertinente y que la resolución propuesta por Agüero pretende un desvío de las propiedades del IUNA hacia el Departamento de Artes Visuales que es desproporcionado, tanto en lo que hace al predio como al presupuesto en general, tratándose especialmente del IUNA, que es una institución con déficit de edificios, y el predio de lo que llaman la Escuela de la Cárcova es un predio que puede ser utilizado con diversos fines por parte de los alumnos, docentes y otros departamentos.

Por lo expuesto, apoyo la no derogación de la decisión contenida en la resolución de la señora rectora, a través de la cual transfirió simplemente la estructura de un posgrado al Departamento de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- En su momento me voy a referir al comunicado que hizo la rectora porque me parece que si tenía algo para contarnos desde su posición sobre lo que sucedió ese día era para volcarlo acá y no a través de un mail. A nosotros nos pareció que era algo que, en realidad, tenían que escuchar todos. En su momento me voy a referir a esto. Además, esa reunión fue filmada, así que vamos a hacer llegar a todos los Departamentos lo que se trató y el compromiso de la Rectora.

Lo que creo que se está volviendo a charlar acá es la política que tuvo la Rectora desde un principio, de generar un enfrentamiento entre todos los Departamentos.

Creo que los alumnos nunca tuvimos esa posición y se está faltando el respeto a este Consejo Superior y a la comunidad universitaria. ¿Por qué digo esto? Todo esto nos lleva al tema del presupuesto, porque nos llegó la información de que también hizo una reunión invitando a todos los decanos para hacer *lobby* sobre esta situación.

A nosotros no nos parece que los problemas presupuestarios del IUNA se resuelvan desguazando una escuela que es histórica, que tiene muchos años, y de esa forma entregar parte de los presupuestos o hacer acuerdos con el presupuesto de la Cárcova o con el espacio físico. Eso es defender la autonomía de cada Departamento, y el día que llegue otro rector con otra posición que se quiera apropiarse de alguno de los Departamentos históricos o esté en contra de la autonomía de los Departamentos, los estudiantes vamos a estar para defender eso.

¿Por qué digo que esto nos lleva al tema del presupuesto? Porque desde que asumió la señora Rectora dijo que estaba haciendo gestiones para conseguir más presupuesto. Creo que todos -los estudiantes, los docentes y los no docentes- sabemos lo mal que estamos con el tema presupuestario, pero el camino al que nos lleva ella es al enfrentamiento, y lo que está tratando de hacer es no mostrar el acuerdo que tiene la Rectora con el

Ministerio de Educación para aprobar un presupuesto que no alcanza ni siquiera para cubrir el sueldo de los docentes.

Entonces, la solución para nosotros no es romper, dividir, aislar sino ver cómo conseguir un presupuesto acorde a las necesidades de cada uno de los Departamentos, tanto los históricos como las áreas nuevas.

Sé que las problemáticas son diferentes. Tal vez algunos Departamentos no estén tan mal a nivel presupuestario, pero sí están mal en cuanto a su situación edilicia. ¿Qué gestiones ha hecho la señora Rectora para conseguir esos espacios? Digo esto porque en la última reunión de Consejo Superior usted dio su informe al inicio de la reunión y no comentó que en días posteriores se iba a hacer el acto público donde se entregaba el lugar de Villa Luro. Me parece que eso es una de las cosas de las que este Consejo Superior tendría que haber estado al tanto, y también la comunidad universitaria. Eso forma parte de empezar a democratizar las cosas que se pueden conseguir para la universidad y empezar a discutir entre todos qué universidad queremos.

En relación con el tema del presupuesto, durante seis meses nos estuvo diciendo que venía haciendo gestiones, empezamos este año diciendo que no alcanza y nos enteramos -no por boca de la Rectora sino gracias a otro decano que contó la situación- que según el Ministerio de Educación el presupuesto del IUNA no va a ser aumentado. Esto nos lleva a un encierro, a empezar a pelearnos y poner a los Departamentos que tal vez son más grandes numéricamente como los monstruos.

La verdad que yo creo que, como dice la Constitución, la universidad tiene que ser pública y gratuita, y la política que usted ha tenido y sostenido dentro del Departamento de Artes Dramáticas de restricción de los ingresos y justificándolo con que esa es una forma de resguardar la calidad académica es una mentira. La realidad es que usted quiere llevar a la totalidad del IUNA la política que tuvo en el Departamento, de ajustar el número de alumnos y de docentes, al presupuesto que tenemos. Acá tenemos que pelear todos por un presupuesto acorde a cada una de las necesidades.

Lo que usted ha hecho es tratar de dividir, romper, aislar a los estudiantes, docentes y no docentes. Muchos de los aquí presentes estamos cansados. Hace seis meses que...

Sra. Rectora.- Consejero: estamos tratando el tema de la Cárcova. Le pido...

Sr. LÓPEZ.- Yo estoy hablando de la Cárcova, porque creo que todo esto tiene que ver con el presupuesto, que es algo que usted viene esquivando y quiere empezar a dividir, aislar y quedarse con ese lugar para repartirlo entre todos.

Lo que yo digo -y mis alumnos compañeros me apoyan- es que esta no es la política que nosotros creemos que tiene que llevar adelante un rector. En otras universidades, frente a la situación que se está dando a nivel nacional, ya hay acordado entre decanos, rectores y federaciones de estudiantes, movilizaciones por más presupuesto para todos los departamentos. Ese es el camino que tendría que tener una rectora, no empezar a pelearse y repartir un presupuesto que históricamente estuvo en un lugar.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- En principio quiero decir que lamentaría que esto se extienda mucho más porque supongo que ya todo el mundo está harto del tema de la Cárcova, porque hace mucho tiempo que está en tratamiento.

Me hubiera gustado abrir el sobre y haber encontrado lo que se acordó en esa reunión, que no fue agresiva; no existió la agresión que usted plantea. Y voy a decir algo que dije el día que se votó la resolución de la Cárcova: agresiones hay de mucho tipo, señora Rectora, y nosotros también sufrimos agresiones. La agresión de que hace tres meses se votó la descentralización de los recursos propios y todavía no están las cuentas. Hace cuatro meses se votó esa resolución de la Cárcova y todavía estamos con este tema. Hace dos meses se trató el pase a planta de los no docentes y todavía no se concretó.

Asimismo, hay un dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas que tenía que ver con el reparto de 800.000 pesos entre todos los Departamentos, que nunca llegó a este Consejo.

Estas cosas también son una agresión. Lo dije el día que propuse la votación del tema de la Cárcova y lo vuelvo a reiterar.

Nosotros ya estamos cansados de tratar este tema. Supongo que el resto estará más cansado que nosotros. Después de todo o que hablamos ese día, otra vez usted presenta el tema a este Consejo de forma tal que se cree una discusión. Después también voy a hablar de la nota que hizo, pero no ahora.

Quisiera decirles que en este doble juego que usted hace acá, en realidad –algo que no deberíamos votarlo porque ya está votado- lo que se trae acá sobre la mesa es votar el pasaje de La Cárcova a Artes Visuales, cuestión que no debería votarse porque está en la estructura del IUNA, ya está en la estructura del IUNA.

Quería decirle también a la profesora Idoyaga que nadie quiere quedarse definitivamente con el edificio porque todo el mundo sabe que los edificios del IUNA -no la Cárcova, todos; el de arte dramático, el de artes visuales, el de música, todos- son de la universidad. Se trata de quién va a hacer uso de ese edificio. De eso se trata.

Entonces, le pediría, señora rectora, que no demos más vueltas con el tema. Entendamos que este es un tema que ni siquiera debería tratarse, que usted debería haber firmado sola, sin que llegara a este Consejo Superior, la transferencia de La Cárcova a Artes Visuales, porque es lo que correspondía legalmente. Esto es lo que estamos pidiendo. Nada más que esto, que se cumpla algo que usted debería haber cumplido según lo que marca el Estatuto y la ley superior de educación. Nada más que eso.

Sra. RECTORA.- Gracias. Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Dos cosas, la primera es formal. Yo creo que alguna vez habría que reconocer que para sesionar, para discutir, para tomar resoluciones, un Consejo Superior, y cualquier otro organismo colegiado, tiene que hacerlo de manera tal que no se institucionalice y no se naturalice la violencia.

Acá hay múltiples actos de violencia. Cada vez que se habla de alguno de ellos entonces se dice que había una violencia anterior. Eso no justifica ninguno de los otros, si es que la hubo.

Acá se dijo en la primera de las intervenciones que no puede ser que para ser recibidos por la rectora tengan que romper una puerta blindex. No tienen que romper una puerta blindex de ninguna manera. Y si no son

recibidos por la rectora en el momento en que lo piden, no pueden aducir que el Rectorado es de todos. Sí, claro, el Rectorado es de todos, pero hay adjudicaciones de funciones. Si yo estoy dando clase y viene la rectora y me empieza a hablar de otra cosa y le dice a los alumnos que se vayan, entonces yo voy a rechazar esa actitud de la rectora, porque en ese momento ese espacio, ese espacio en que doy clase, lo gestiono yo, ¿no es cierto?

El Rectorado, las oficinas del Rectorado, las gestiona la rectora. Si van y tocan el timbre o golpean, no tiene por qué, de ninguna manera, atenderlos en el momento en que llegan, ¿no es cierto? Tienen que pedir una entrevista, que la rectora concederá de acuerdo con su agenda. Si empieza a no reconocer los pedidos de entrevista entonces la cosa es grave y tiene que ser planteada. Pero de ninguna manera se puede pedir que se reciba a una persona que está trabajando en su función en el momento en que a alguien o a algunos se les ocurre llegar.

¡Estoy diciendo pavadas! ¡Pero lo que pasa es que hay que decir las acá estas pavadas! ¿No es cierto? Y no se puede decir "no nos obliguen a romper la puerta blindada", porque eso no sirve ni siquiera para chiste. ¿Se entiende? (Aplausos.)

Además, se dijo hace un ratito que estamos cansados del tema de La Cárcova. No. Yo por lo menos no; creo que somos muchos los que no estamos cansados del tema de La Cárcova. Estamos cansados de la manera en que se lo trata y de las amenazas y de las prepotencias que se ponen en el lugar cada vez que se trata el tema de La Cárcova y varios otros temas, porque eso parece que es una costumbre, ¿no es cierto? Voy a adelantar algo...

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. STEIMBERG.- Perdón, estoy hablando yo. Después hablan los otros. Yo no interrumpí cuando hablaban los anteriores.

Entonces, ahí, y lo digo -este es el otro tema-...

No quiero ocupar más del tiempo que tiene que ocupar cada uno, cosa que se olvida habitualmente. Hay una limitación del número de tiempo. No quiero ocupar más de ese tiempo, entonces menciono nada más el otro tema. El otro es de fondo, este que dije era de forma, lo que pasa es que a veces la forma es tan importante como el fondo, o más.

Pero en cuanto al tema de fondo quiero decir que se llama Artes Visuales el Departamento; está bien, y lo de La Cárcova es artes visuales. En casi todas las universidades del país esto es tratado de manera detallada y precisa en términos de lo que cada uno es. Ese enorme lugar, como pasa con las ciencias sociales, por ejemplo,... Hay una facultad de Ciencias Sociales en Buenos Aires, hay otra en Córdoba, hay otra en otro lugar. Además de la facultad de ciencias sociales hay un centro de estudios avanzados en ciencias sociales que depende del Rectorado. Pasa en todos lados, ¿y por qué pasa? Pasa porque cada lugar tiene objetos, tiene tradiciones, tiene vigencia, tiene producción, tiene una trayectoria.

Decir que La Cárcova y el Departamento de Artes Visuales son lo mismo, que se llaman artes visuales, es otro chiste, ¿no es cierto? Sabemos muy bien que La Cárcova tiene una experiencia propia, anterior y exterior al Departamento de Artes Visuales. Entonces, yo no digo que no haya que hacer traspasos, claro que hay que hacerlo. Quiero decir que no solo

tenemos el derecho de discutirlo sino que además tenemos el deber de hacerlo. Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Gracias consejero.

Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ.- Voy a contestarle al profesor Steimberg porque me sentí aludida, ya que hizo referencia al discurso mío.

Señor Steimberg, profesor Steimberg:

Sra. Rectora.- Le di la palabra porque la pidió porque se sintió aludida, a pesar de que ya había hecho uso de la palabra.

Sr. VÁZQUEZ.- ¡No! ¡No! Pero habló y criticó mi discurso con respecto a la puerta blindex y todo eso, así que tengo derecho...

Sra. Rectora.- Yo le di la palabra, le estoy aclarando al consejero Valero Castex.

Sra. VÁZQUEZ.- Bueno, por eso.

Profesor Steimberg: el Rectorado tiene la obligación de estar abierto. Nuestra intención fue llevar a Mesa de Entradas notas, no fue ir a pedirle una entrevista a la señora rectora. Cuando llegamos a la puerta del Rectorado nos encontramos con que las puertas estaban cerradas, y la obligación del Rectorado es tenerlas abiertas para que la Mesa de Entradas esté abierta y para que cualquier persona integrante de la comunidad educativa de la universidad tenga derecho a entrar y entregar notas o expedientes o cualquier tipo de documentación.

¿Usted me va a decir que eso es ilegal?! ¿Me puede contestar por qué un Rectorado tiene que tener las puertas cerradas y la Mesa de Entradas estaba cerrada un día de semana en el horario en que tiene que estar abierta?! ¿Me puede contestar, por favor?! ¡Ya que usted habla de la legalidad! ¿Le parece que ese es un chiste?! (*Aplausos.*)

¡Y además, a pesar de que no soy de Visuales, me siento agredida, porque un académico como usted no puede decir que es un chiste, que disciplinariamente La Cárcova le corresponde a Visuales! ¡Realmente me da vergüenza que haya consejeros de este tipo! (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Gracias.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- No, momentito.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Les voy a pedir que no entren en diálogo, pero si quiere contestar, profesor Steimberg...

Tiene la palabra Romina Misenta.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Consejero López: por favor, vamos a tratar de trabajar...

Sra. MISENTA.- Bueno, le cedo un minutito la palabra a mi compañero. Estoy en el uso de la palabra, así que le cedo un minuto.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera alumna.

Sra. MISENTA.- Bueno, justamente por eso le cedo un minuto a mi compañero para que...

Sra. RECTORA.- Pero perdés el derecho de la palabra.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Lo justifico porque...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, consejeros trabajemos en orden!

Pida la palabra, consejero López.

Sr. LÓPEZ.- ¿Me puede dejar decir algo solamente?

- Chiflidos.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Lo voy a decir. Me siento aludido porque yo fui uno de los que estuve ese día. ¿Y sabe por qué estuve? Porque defiendo...

Sra. RECTORA.- Consejero López: ya hizo uso de la palabra.

Sr. LÓPEZ.- Me siento aludido. Puedo pedir la palabra por eso.

Yo estuve presente ese día y acá no hubo ninguna intención de romper ninguna puerta, y esas son interpretaciones que se hacen.

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- ¿Por qué digo eso? Porque los estudiantes y los docentes estuvimos defendiendo un espacio, que es el gobierno de la universidad. ¿Por qué digo que estamos defendiendo? Porque hubo una reforma en 1918, donde se empezó...

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, pido al público que haga silencio. Así no se puede seguir sesionando.

Sr. LÓPEZ.-...donde se empezaron a democratizar las decisiones de la universidad. ¿Y sabe qué? El mismo día que terminó la reunión del Consejo Superior usted dio su palabra de que iba a llamar a una nueva reunión del Consejo Superior en una semana.

Por eso nos juntamos ese día, vimos que usted no había llamado a reunión al Consejo Superior; fuimos a presentarle una nota y estaban las puertas cerradas. La verdad que pecamos de ingenuos, porque nos da su palabra y después no la cumple.

Sra. RECTORA.- Consejero López: por favor, no está en uso de la palabra, y la consejera Misenta cedió la palabra.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. LÓPEZ.- Yo pedí la palabra porque me sentí aludido por la situación.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Estoy en uso de la palabra, señora rectora.

Sr. VALERO CASTEX.- Me sentí aludido por el claustro en dos oportunidades y estoy esperando que me den la palabra.

Sra. MISENTA.- ¡Estoy en uso de la palabra!

Sr. VALERO CASTEX.- ¡No, vos la cediste! ¡Respeto! ¡Tenés que respetarnos, porque nosotros respetamos!

Sr. LÓPEZ.- Yo pedí la palabra porque me sentí aludido, y eso es otra cosa.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- ¡Yo pedí la palabra, me sentí aludido y espero mi turno!

Sr. LÓPEZ.- Está perfecto, pero antes está la alumna Misenta.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- ¡Estoy en uso de la palabra!

Sra. RECTORA.- Le quiero decir, consejero Valero Castex, que usted también ya hizo uso de la palabra.

Sr. VALERO CASTEX.- Yo me sentí aludido porque el consejero alumno habló de los no docentes. ¡Y yo voy a decir que la mayoría de los no docentes del IUNA va a apoyar el término de esta gestión, nos guste o no nos guste, porque esto es un caos! ¡Si esto se viene para abajo cada vez más, nos vamos todos a la miércoles y nos vamos a quedar sin trabajo!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor les pido que hagan silencio porque no podemos seguir sesionando así.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Diana Piazza.

Sr. VALERO CASTEX.- Señora rectora:...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- La señora Marotta también dijo que no se estaba trabajando con el tema del pase a planta de los no docentes. ¡Eso es una mentira! Se está trabajando sobre el pase a planta para todos los no docentes contratados.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Silencio, señores! ¡No se puede seguir sesionando así!

Sr. VALERO CASTEX.- ¡Los no docentes no vamos a permitir que nos avasallen! ¡Ya nos pasó con Moneta! ¡Eso se terminó! (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Diana Piazza.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.
- Se escuchan cánticos entre el público asistente.
- El consejero López hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Consejero López: queremos seguir sesionando.

- Gritos y chiflidos entre el público asistente.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, consejeros. Les pido que sigamos sesionando.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.
- Gritos y chiflidos entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por favor, señores consejeros: les pido silencio porque así no podemos sesionar.

Tiene la palabra la consejera Misenta.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Es cierto que vos habías pedido la palabra, lo que pasa es que se la otorgaste al consejero López. De todos modos, voy a darte la palabra.

Sra. MISENTA.- El compañero López fue aludido y por eso hizo uso de la palabra. Yo seguía en uso de la palabra y hablaron cuarenta y cinco personas encima mío. Es una falta de respeto.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Ante todo quiero expresar que esto ya pasa de barbaridad o de vergüenza. Es increíble que durante media hora en la reunión del Consejo Superior se esté gritando como si esto fuese una cancha. ¡Por favor, señores! Si alguien quiere hacer uso de la palabra lo único que tiene que hacer es pedirla a los consejeros, y los consejeros se la vamos a dar. No hace falta que se grite de forma desubicada.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Además, la rectora tiene que respetar el orden de oradores, que para algo está, y no puede permitir que se tape la palabra de los consejeros. Me parece un horror.

Volviendo a lo que iba a decir, es constante y sistemático que este Rectorado implemente maniobras dilatorias, una cuestión totalmente antidemocrática.

Quiero responder a los dos *mails* vergonzosos que envié, uno antes del cuarto intermedio que había sido consensuado cuando todavía había quórum, y eso consta en actas. Es una mentira que no había quórum. Cuando yo pedí el cuarto intermedio –si bien no consta en actas porque usted no me

permitted hablar-, que usted me dijo: "Dejame hablar y después pasamos al cuarto intermedio", en ese momento había quórum.

Es mentira que usted no convocó al cuarto intermedio porque no había quórum. No convocó porque no quiso.

En segundo lugar, enviar un mail a la una y media de la mañana del mismo jueves justificando que no se llamaba a cuarto intermedio porque no había habido quórum, y que si a los consejeros no nos gustaba nos autoconvocáramos -porque ese fue claramente el mensaje- me parece aberrante por parte de una rectora que llama al diálogo, a la democracia y a no sé cuántas cosas más. Me parece que usted tendría que empezar a poner un poco en práctica el discurso.

La señora rectora no mira, no escucha, no nada, pero bueno.

En la anterior reunión del Consejo Superior, tanto la rectora como el sector de docentes y no docentes que apoyan la gestión, boicotearon en forma constante el tratamiento de todos los temas. Lo único que hicimos los consejeros fue intentar llegar a una solución. Constantemente este Rectorado boicotea cualquier posible solución.

Con el tema de la Cárcova, la cuestión es muy sencilla: ya está votado, no hay nada que votar. La rectora, de la misma forma que tuvo –según ella- las atribuciones para dictar una resolución a través de la cual se pasaba todo menos lo económico –el patrimonio y el edificio-, porque a este Rectorado le interesa seguir manejando la caja chica, ahora resulta que no tiene atribuciones para dictar la resolución acorde con lo que se votó en este Consejo.

Entonces, la verdad es que no entiendo cómo interpreta usted el reglamento, de dónde empiezan y dónde terminan sus atribuciones. Parece que para algunas cosas sí tiene atribuciones y para lo mismo, cuando es el consenso de otros departamentos que no es lo que usted dice, ahí no tiene atribuciones. Señora: esta no es una monarquía, déjeme recordarle.

Segundo punto: el tema de la segunda nota que se envió diciendo...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.-Perdón, estoy hablando.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Perdón, está en uso de la palabra la consejera!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Perdón, la nota que envió la rectora diciendo que ella no se encuentra...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Señores, por favor!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- ¡Valero! ¡Yo no te interrumpí cuando estabas hablando!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, consejero!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- No, perdón.

La nota que envió la rectora diciendo que el Rectorado no se encuentra subordinado al Consejo Superior es un error de interpretación, de lectura de lo que claramente establece el estatuto provisorio. El estatuto provisorio establece que el órgano máximo de gobierno de esta universidad es la asamblea universitaria. Le sigue el Consejo Superior, le sigue el Rectorado, y esa misma estructura se repite en cada uno de los departamentos y áreas, con el consejo de carrera en el caso de las áreas y el consejo departamental en el caso de los departamentos y la figura del decano o del director.

Creo que mínimamente hace dos consejos que estoy acá y siento que tener que explicarle esto a la señora rectora es una falta de respeto, porque no puedo entender que no pueda leer el Estatuto e interpretar lo que está claramente establecido.

Usted es personal ejecutivo. Usted tiene que ejecutar lo que este cuerpo colegiado le dice. Es cierto, si quiere puede gobernar por resolución. Es lo que le digo: si su intención es instaurar una monarquía absolutista, por supuesto, puede hacerlo. De eso no cabe la menor duda.

Después, la otra cuestión: el tema del cierre de las sedes. Las sedes son públicas, por lo tanto, cualquier ciudadano argentino, no solo cualquier consejero, cualquier estudiante, cualquier docente, tiene el derecho de entrar a cualquier sede de cualquier universidad del país. Usted, señora rectora, lo que hizo fue pasar por encima de la Constitución Nacional, y esto me parece aún más grave de lo que viene haciendo de pisotear el Estatuto, del cual supuestamente usted se agarra para afirmar la legalidad de lo que supuestamente hace.

Así que lo único que pido es que este Rectorado, de una vez..., primero se resuelva hoy, como lo pedí en la sesión anterior. Hice una moción de orden que no se votó, llamativamente, pidiendo que se haga el acto administrativo en el momento. Todos ustedes, que supuestamente tienen esta cuestión tan democrática y participativa, dilataron la cuestión hasta que ya no había quórum, como para no permitir que se hiciera el acto administrativo en el momento.

No puede pasar de hoy. Usted se comprometió a firmar la resolución consensuada por los docentes, no docentes y estudiantes de La Cárcova y el Departamento de Visuales. ¡Tiene que hacerlo!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- ¡Sí! ¡Sí! ¡Consta en el acta...!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- ¡Disculpame...! ¡Consta en el acta! ¡Si querés ahora te lo alcanzo!

¡Consta en el acta que firmó la señora rectora!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Bueno, disculpame, si ustedes...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Por favor no dialoguen! ¡Se le venció el tiempo consejera! ¿Terminó?

Bueno, tiene la palabra la consejera Diana Piazza.

Sra. PIAZZA.- En primer lugar quería comentarles un acto bastante desgraciado en la última reunión, que debe tener que ver con esta metodología de maltrato que en estas poquitas reuniones que tuve pude apreciar en carne propia. Es que en un momento determinado se me impidió salir del recinto de Yatay.

Lo que quería decirles, sobre todo a los estudiantes, es que nuestro país tiene una larga y nefasta tradición en esto de pisotear las garantías individuales, por lo tanto me parece que tendríamos que reflexionar sobre la manera que queremos llegar a acuerdos. Esto como primera medida.

Luego, con respecto al tema de La Cárcova, no es que estemos hartos de La Cárcova. En absoluto. Queremos llegar a un acuerdo buenamente, pero también quería recordarles que no es el único problema que tiene esta institución.

Quería contarles que en la semana del granizo nosotros hemos entrado en emergencia edilicia. Tenemos todo un pasillo del cual se desprendieron los paneles de fibra de vidrio, repletos de agua porque el granizo rompió el techo de zinc y...

- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. PIAZZA.- Sí, pero esto es muy importante para retomar un poco lo que se venía diciendo acerca del tema de La Cárcova, el cual retomo, pero quiero decirles que tenemos otros temas importantes.

Con respecto al tema de La Cárcova, me parece que lo que se le había solicitado al Rectorado era que realizara el acto administrativo, que este Rectorado hizo, su resolución.

El tema de La Cárcova, en lo poco que quizá tenga entendido, pero basándome en la resolución ministerial del 97, 2486, en el artículo de los bienes transferidos, dice: "Cédese al IUNA libre de todo gravamen todos los bienes inmuebles, muebles y derechos que hasta el presente se encontraban afectados al uso y disposición de las instituciones terciarias que habían sido transferidas al IUNA", y luego, en el 8 del Título II dice: "Los bienes inmuebles que se transfieren son los que constan en el inventario, Anexo II..." y "...la escrituración de los mismos, a favor del IUNA, se efectuará en el

plazo de un año". Me parece que tal vez no debamos ocuparnos en este momento de lo que tiene que ver con la propiedad territorial y el bien inmueble. Me parece que corresponde -porque es un área de conocimiento que corresponde a las artes, las artes visuales-, que es correcto que pase todo aquello que tiene que ver con este recorte epistémico, que es el posgrado o los posgrados en artes visuales, con su planta docente, no docente y sus bienes muebles como para llevarlos a cabo. Eso quería decir, gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. Traversa.- Me regocijo porque se ha iniciado -al menos es mi intención- el interés por discutir temas tales como el presupuesto, y se los ha encadenado con el problema de La Cárcova y los problemas edilicios en general, cosa que me parece prudente. Y me parece prudente también que el problema de presupuesto... lamentablemente -por la gestión que se realiza en nuestro medio de los recursos-, requiere, además de una cifra, justificaciones de las cifras que hagan posible que, pues bien, nosotros como institución podamos presentarnos frente a aquellos que se ocupan del reparto del dinero con la suficiente fuerza, energía y solvencia como para mostrar que efectivamente nuestro gasto es un gasto provechoso para el conjunto de los argentinos. Esto por un lado.

El segundo aspecto: escuché de nuevo la interesante exposición del profesor Agüero y mentalmente la cotejé con la resolución de la rectora, y creo que son, tal cual acaba de señalar Diana Piazza, un par de aspectos aquellos que están como aspectos en discusión. En particular, Diana Piazza ha insistido en ello, es lo que compete a la cuestión del edificio.

Recuerdo muy brevemente, en un solo minuto, que aquel día, en el que se evocó aquí una cierta resolución solicitando a la rectora que llevara a cabo un acto administrativo, repasamos algunas cuestiones anteriores, y en particular una reunión de comisión -de la que lamentablemente no hemos tenido aquí su texto y su resolución-, en la que tuve el gusto de discutir con una serie de consejeros la cuestión, y en ese momento se presentaron dos proyectos. Esos dos proyectos precisamente atendían a los usos que podía dársele, por el conjunto de la institución, al predio de La Cárcova. Esta fue una discusión extensa, hubo discrepancias, pero de cualquier manera los dos proyectos atendían a esta cuestión.

En ese momento se solicitó que visto que existían discrepancias, estos proyectos fueran discutidos en comisión porque ambos eran interesantes, al punto tal que generaban organismos que podían ser útiles para todos.

Lamentablemente eso se perdió. Habría que recuperar esa discusión y ese sería el modo de superar las discordancias o las diferencias de criterio que existen en este momento.

De manera tal que mociono que se pase a votación inmediatamente de lo que la señora rectora puso en consideración al principio de la reunión, y luego volvamos a esa posición anterior y con toda prolijidad tratemos de ordenar las cuestiones y tratar de encontrar una solución consensuada, en la que el interés de todos sea contemplado.

Esa es mi moción. Pido que se vote si es pertinente aceptar la moción y pasar a votación.

Sra. Rectora.- ¿Es una moción de orden?

Sr. TRAVERSA.- Sí.

Sra. RECTORA.- Que se pase a votar la resolución.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Es una moción de orden.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden que es pasar a la votación.

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Votación de qué?

Sra. TORLUCCI .- Del proyecto que está en consideración.

Sra. RECTORA.- Tenemos que votar la moción de orden.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Esta explicación que voy a dar ya se dio en otras reuniones más de una vez.

El tema es el siguiente: hay determinadas mociones de orden. No cualquier moción es una moción de orden. En este caso lo que está mocionando el doctor Traversa es el cierre de la lista de oradores y pasar a votar por sí o por no...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Si me dejan terminar...

Lo que el profesor Traversa está mocionando es que se pase a votar el proyecto de resolución que leyó el profesor Agüero. Esto implica que hay que cerrar la lista de oradores, y esta moción de orden es la que hay que votar.

Doctor Traversa: ¿esto es lo que usted dijo o estoy equivocado?

Sra. MAROTTA.- Una moción de orden es con cierre o sin cierre.

Sr. VALLE.- No, no es así. Hay distintos tipos de mociones de orden. Una de ellas...

Sr. TRAVERSA.- Aclaro algo que creo que ya se ha dicho -incluso en la palabra de algunos estudiantes y de otros consejeros preopinantes- que este es un tema conocido. Por eso no abundé en mayores detalles.

Hubo exhaustivas reuniones de comisión en las que se intervino y seguramente quienes estuvieron allí presentes participaron a sus representados, etcétera.

El tema está lo suficientemente debatido. La rectora ha hecho una propuesta de votación antes de que le diera la palabra al profesor Agüero. Me parece que está todo dicho. ¿Por qué tenemos que reiterar los conceptos? Tenemos muchísimos puntos que discutir. Pues bien, es una simple votación; se trata de esto, nada más.

Sra. MAROTTA.- Yo había pedido la palabra.

Sr. VALLE.- Profesora: el cierre de la lista de oradores no quiere decir que usted no va a hablar. Es cierre de la lista de oradores. Si se acepta, se dice: "Están anotados fulano, mengano", listo. Se cierra la lista de oradores, hablan los que están anotados. Esto es lo que quería explicar.

Entonces, lo que hay que hacer ahora es votar la moción del doctor Traversa, que es el cierre de la lista de oradores como está compuesta, y después pasar a votar la propuesta que leyó el profesor Agüero.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la moción de orden formulada por el profesor Traversa. Las personas anotadas para hacer uso de la palabra son el profesor Agüero, la profesora Marotta y la profesora Torlucci.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 18 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 1 abstención.

En consecuencia, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Quería hacer una referencia a lo que dijo el profesor preopinante Steimberg.

Sus palabras me parecieron perfectas pero creo que lo que también debemos evaluar son las tradiciones dentro de las instituciones.

Ustedes pertenecen a Departamentos nuevos y tal vez por ello desconocen las formación histórica de todos estos Departamentos.

Entiendo que dentro de un instituto universitario nuevo tengamos que pasar por estas circunstancias, pero no tenemos que olvidar que Ernesto de la Cárcova fue uno de los precursores en la construcción de un lugar pertinente a las artes visuales y que eso tiene que ver con lo que hoy se está poniendo sobre la mesa. No es porque nosotros quisiéramos quedarnos con toda una estructura, que bastante complicada es, porque nada de eso se ha hecho, y que corresponde a una escuela de posgrado donde se va a tener que unificar una cantidad de cosas, porque todo lo que existe hoy a nivel universitario no es tal.

Es decir que de ninguna manera podemos olvidar que estas fueron las escuelas fundantes y debemos ser conscientes de ello.

Dentro de las comisiones nosotros presentamos muchísimas iniciativas. Una de ellas era un proyecto de reestructuración de la Dirección de Posgrado "Ernesto de la Cárcova", donde se decía que el Departamento de Artes

Visuales y el anexo Ernesto de la Cárcova servía para toda la comunidad. Es decir que nosotros no cerramos solamente en Artes Visuales, sino que había un criterio, y esto estaba consensuado con toda la gente de La Cárcova, e incluso personal no docente, para crear otro tipo de característica que sirviera para toda la comunidad del IUNA.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. AGÜERO.- Bueno, yo lo lamento por todos aquellos que están hablando hoy de los no docentes, que tal vez tengan miedo que queden en la calle, cuando en realidad Artes Visuales históricamente no ha dejado a nadie en la calle, por más que muchos de ellos no ofrecen la presencia en sus trabajos.

De todas maneras solamente quería contestar esta situación, que pertenece un poco a lo histórico. Lamentablemente el IUNA se forma a través de todas estas escuelas fundantes y que hoy es el IUNA. Nada más.

Sra. Rectora.- Gracias, profesor Agüero.

Está cerrada la lista.

Profesora Marotta: usted también ya hizo uso de la palabra. Supongo que debe ser porque se debe haber sentido aludida.

Sr. JUDKEVITCH.- Quiero hacer una consulta. ¿Cómo se va a votar, computándose el total de los presentes?

Sra. Rectora.- Como siempre, por mayoría simple, profesor Judkevitch.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- Yo quería hacer un comentario en relación al comentario que hizo el doctor Traversa. Es cierto que en una reunión de comisión de investigación y posgrado se trató el tema de proyecto futuro de La Cárcova. En esa reunión nosotros, y posteriormente en la reunión de Consejo Superior -donde se votó ya el pase de La Cárcova a Artes Visuales- presentamos un proyecto donde ofrecíamos un espacio para el trabajo de todos los departamentos y todas las áreas transdepartamentales en ese lugar de La Cárcova. Pero no solo ofrecíamos el espacio y la posibilidad de trabajo sino que ofrecíamos la posibilidad de que en ese espacio el gobierno fuera de un consejo o de una comisión conformada por representantes que fueran votados en los consejos departamentales y de área en ese lugar, que tuvieran decisión propia. O sea, un lugar donde el Departamento de Artes Visuales no se iba a inmiscuir en la producción teórica y artística que se hiciera en ese espacio, donde el Departamento de Artes Visuales solamente iba a tener un representante más, como el resto de los departamentos.

Eso es lo que ofrecimos, un espacio donde se produjera arte, donde se produjera conocimiento y donde se pudieran realizar actividades, no solo de posgrado sino de extensión, que inclusive otorgaran recursos propios que iban a ser destinados a cada área o cada unidad académica que lo produjera. Lo que nosotros ofrecimos es compartir ese predio con todas las unidades académicas.

Si eso, doctor Traversa, no se pudo seguir realizando es porque no hay espacio en esta universidad para producir proyectos de este tipo.

Nosotros trabajamos en este proyecto para crear una institución que le habíamos puesto en un principio CIAV, que estaba relacionado con que estuvieran todos presentes, y todavía no lo pudimos discutir y analizar porque desgraciadamente no se puede hacer. Igual yo no pierdo las esperanzas de que esto sí se pueda hacer.

También le quiero decir a la consejera Piazza que eso que leyó..., la verdad, señores consejeros, no sé si se dan cuenta, es algo que va de suyo, que ya sabemos, que los edificios fueron transferidos para la universidad. Ya lo sabemos, profesora Piazza. No estamos queriendo sacarle a la universidad un edificio. Estamos diciendo que ese edificio -que peleó don Ernesto de La Cárcova para que sea para la producción de artes visuales, que consiguió que fuera aprobado por el ministerio de la época para que fuera para la enseñanza de las artes visuales- lo use artes visuales.

Y yo les quiero decir que si nosotros hoy no votamos el planteo que se hace desde el Departamento, estamos transgrediendo la otra parte que usted no leyó de este proyecto, que es que La Cárcova es parte de artes visuales, cuestión que no solo nosotros entendemos, lo entiende también la justicia. Entonces, yo les pediría que tengan en cuenta esto.

Pero también quiero decirles que estamos transgrediendo el deseo de los alumnos y de los docentes de ese espacio de artes visuales, que quiere como comunidad seguir perteneciendo a las artes visuales y que su museo, sus obras, sus libros, sus diapositivas, sigan perteneciendo a artes visuales.

Y yo les quiero contar que la otra resolución, la hecha por la señora rectora, no dice taxativamente que van a pasar a Artes Visuales todos los docentes, todos los no docentes, todo el material didáctico. No lo dice. Dice "el que sea necesario". Eso dice, "el que sea necesario", con lo cual el que ella considere que no sea necesario no sé qué va a hacer.

Yo les quiero decir, señores consejeros, que si no apoyan algo que realmente corresponde legalmente y que es algo que naturalmente corresponde que sea así, están tirándose contra toda una comunidad que tiene derecho a exigir, a pedir y a cuidar aquello que le corresponde, que le fue otorgado no con la creación del IUNA, que le fue otorgado con la estructura de las escuelas históricas, que le fue otorgado por sus artistas...

Sra. RECTORA.- Profesora Marotta: ...

Sra. MAROTTA.- Sí, es tiempo.

... sus próceres, y que está por ser nombrado monumento histórico. No es algo que se nos ocurre al decano y a la vicedecana. No es eso. Al decano y la vicedecana le quedan nueve meses de gestión, como a usted, señora rectora. No es para nosotros La Cárcova, ¡es para la comunidad de artes visuales! (*Aplausos.*)

¡Es para sus alumnos! ¡Es para sus docentes! ¡Para ellos es! Y para compartirlo con todos los que quieran venir a compartir producción teórica y artística en este medio. Nada más.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Me dan ganas de participar de las reflexiones, pero voy a tratar de ser breve.

Había dos proyectos que se estaban trabajando en la Comisión de Investigación y Posgrado en relación con el tema de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales "Ernesto de la Cárcova". Ambos proyectos tenían despacho de comisión y los dos tenían que ser tratados en el Consejo Superior. Esos son los carriles que corresponden a un órgano de gobierno colegiado, democrático, y que garantizan la participación y la discusión respecto de los temas.

Esos dos dictámenes nunca llegaron a ser discutidos en el Consejo. Por eso el día de la votación me abstuve de pronunciar mi voto, porque antes de discutir esos dos proyectos se impuso de forma antirreglamentaria, bajo presión –lo dije ese día y lo fundamenté cuando voté-, un acto administrativo que no se sabía bien qué era, que además no era de competencia del Consejo. El Consejo Superior no puede ordenar al rector que haga algo que no es de su competencia, sin un proyecto. El Consejo se expide a través de declaraciones y resoluciones. Y si no, vamos a tener que dar una clase de instrucción cívica a todos los que participan del gobierno universitario, porque la verdad que parece que no queda muy claro, y en esto estoy de acuerdo con el profesor Steimberg: en muchas ocasiones no queda en claro la cuestión de las formas que hacen al fondo.

Si vamos al fondo de la cuestión -que es lo que quería discutir-, esos dos despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado contemplaban lo que acaba de expresar la consejera, es decir, el tema de la dependencia de gestión que iban a tener las actividades que se realizaran en esa dirección.

Uno de los proyectos, que era el que había presentado Artes Visuales, implicaba que la Cárcova cedía parte de las instalaciones y de lo que sería la estructura administrativa para el funcionamiento de otras áreas, departamentos y actividades propuestas en la universidad. Después la dependencia se corrigió con una flechita, fuera del despacho de comisión. Leí perfectamente los dos proyectos y los dos despachos, que estaban en el sobre el día que se votó y no se llegó a tratar.

El otro proyecto, que era el que había elaborado la gestión...

- El consejero López hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Yo sólo estoy diciendo la verdad. Lamento que no se pueda oír la verdad.

Sra. AZZARRI.- Me parece pertinente intervenir en este momento porque me parece que la profesora está hablando de proyectos que aquí no se trataron...

Sra. TORLUCCI.- Pero estaban en los sobres. Deberían haberse tratado.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Estoy fundamentando lo que voy a votar.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo terminar de hablar? Es increíble que no pueda hablar.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Es increíble que ustedes quieran hablar y no quieran que los demás hablen.

Quiero solamente fundamentar algo porque necesito fundamentar. Ya fundamenté lo que voté la otra vez...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¡No quieren que esto se oya! ¡Se oiga!

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Por favor, señores!

Sra. TORLUCCI.- Por lo menos mis nervios sólo son errores inofensivos.

El segundo proyecto era muy similar. Solamente decía que lo que no era competencia de Artes Visuales, el resto del espacio, iba a ser compartido por las otras áreas, departamentos y actividades de la universidad. Eso nunca se llegó a tratar, y lo que a mí me cansa es la coerción.

Entonces, como soy la última que habla y además hay una moción del consejero Valero Castex en el sentido de que el voto sea nominal, y además en la democracia, la voluntad, el pensamiento y la representación se expresa a través del voto...

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ...sólo quiero recordarles eso.

Es cierto que los proyectos se discutieron a través de los carriles que correspondía y tuvieron despacho.

- El consejero López hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Vamos a pasar a la votación del proyecto de resolución que está en tratamiento.

Les recuerdo que a pedido del consejero Valero Castex el voto es nominal, y se pronuncia por la afirmativa, por la negativa o por la abstención.

- Votan por la afirmativa los consejeros García Cánepa, Salcedo, Martínez Aceto, Azzarri, Judkevitch, Vázquez, Marotta, Ferrari, Capdevilla Fonrouge, Misenta, López, Fontenla, Grillo,

Agüero, Colatarci. Votan por la negativa los consejeros Torlucci, Saitta, Valero Castex, Urrutia Fortuna, Idoyaga Molina, Steimberg, Groisman, Senderowicz, Pires Mateus, Thibaud, Bocca, Alejandra Vega, Bróccoli, Fernández, Traversa, Susana Vega, Piazza, Demaio.

Sra. Rectora.- Han solicitado fundamentar su voto los consejeros Valero Castex y López. Yo también quiero fundamentar mi voto, luego del pronunciamiento.

Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 18 votos por la negativa. En consecuencia, se rechaza la propuesta del proyecto de resolución presentado por el profesor Agüero. (*Aplausos y abucheos.*)

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Por favor, silencio!

Vamos a seguir con los temas del orden del día.

- Se producen disturbios en la sala.
- Se tira la mesa de los estudiantes.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Por favor, silencio señores!

- Se realizan manifestaciones a los gritos.
- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Señores consejeros, por favor, vamos a seguir con los temas del orden del día!

- Se realizan manifestaciones a los gritos.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Torlucci.- Yo quiero decir que voy a hacer una denuncia en el día de hoy por amenazas. Voy a hacer denuncias por amenazas, la están amenazando a una consejera. La señora Victoria está amenazando a una consejera, a la consejera Vega.

- Se realizan manifestaciones a los gritos.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Por favor, señores consejeros! Les pido que se sienten...

- Gritos, silbidos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- ... amenaza de sedición...

- Gritos, silbidos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Señores consejeros, por favor: les pido que se calmen, que se sienten y sigamos trabajando. ¡Le pido a la barra por favor que podamos seguir trabajando!

¡Les pido por favor que no amenacen! Les pido que no amenacen, que sigamos trabajando.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.
- Varios señores consejeros se paran en el centro de la reunión, frente a la rectora.

Sra. Rectora.- ¡Por favor, señores consejeros! Por favor, voy a desalojar la sala si no se calman. Por favor, señores.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Por favor, señores.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Por favor, señores.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.
- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- Por favor, le pido al público presente que se calme porque no hemos terminado los temas del orden del día. Vamos a seguir sesionando.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Quiero que por Secretaría me informen si hay quórum para seguir con los temas del orden del día.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Por favor, señores consejeros...

- Gritos, silbidos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Por favor.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, le pido al público que se calme! ¡Por favor, les pido...!

Señores: tenemos que decidir si seguimos sesionando. Los consejeros que se quieran...

- Gritos, silbidos y manifestaciones.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, tomen asiento. Necesitamos saber si hay quórum para seguir con los otros temas del orden del día. Le pido al público que por favor se calme.

- Gritos, silbidos y manifestaciones.
- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.
- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Tenemos que decidir si hay quórum para seguir sesionando.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- El doctor Traversa me está pidiendo hablar.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sr. TRAVERSA.- Yo quería señalar que de acuerdo a los números que se están manejando no tenemos quórum para continuar sesionando, pero de cualquier manera me parece interesante -dado que hay un número, creo que son diecinueve consejeros presentes- hacer algunas reflexiones en torno al problema del presupuesto, porque vamos a tener en una próxima sesión -si tenemos la fortuna de que pueda realizarse- que aprobarlo o no.

En cuanto al problema del presupuesto, yo querría no hablar de cuestiones locales sino de algunas cuestiones que competen a la distribución general del presupuesto universitario.

En primer lugar, quiero señalar algunos problemas que tiene el IUNA con respecto a otras instituciones de arte del país. En relación a ese problema nosotros nos encontramos en una situación difícil. ¿Por qué? Saben ustedes que de manera autónoma, solo en el caso de La Plata, y de manera agregada en otras universidades, existen departamentos de arte que cumplen funciones más o menos parecidas, a veces casi idénticas, a las que cumplimos nosotros en el ámbito capitalino.

Cuando en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional se examinaron los presupuestos y se compararon, se notó que el caso del IUNA es un caso que tiene, podríamos decir, un cierto privilegio con respecto a los demás. Esta es una situación que nos pone en el consejo de rectores en una situación difícil, puesto que tenemos que discutir con ellos un aumento de presupuesto cuando los otros están en situaciones incluso más graves de las que podemos tener nosotros.

Pero hay varias razones por las que nosotros podemos de algún modo establecer una argumentación por la que, pues bien, podemos aspirar a un presupuesto más importante. No podemos aspirarlo por el número, porque varias instituciones que en este momento tienen menos presupuesto que nosotros tienen mayor número de alumnos, y para este caso cito a La Plata y en alguna medida a Rosario. Es decir que este es un problema difícil que tenemos que resolver.

Una de las –digamos, si se quiere- líneas argumentales con la que nosotros podemos trabajar es la dimensión de los servicios que tenemos que atender en relación con el volumen del lugar donde estamos instalados. Sin lugar a dudas Buenos Aires, por su importancia cultural en el conjunto del país, incluso por su actividad, es una zona de demanda extremadamente importante. Más aún, si nosotros pudiéramos instalar algunos programas de vinculación -programas importantes, como por ejemplo, los vinculados a la atención de sectores desfavorecidos, etcétera- habría una cantidad de soluciones -por supuesto ya existen algunas, pero exacerbándolas- que nos permitirían avanzar. Esto deberíamos patentizarlo y escribirlo negro sobre blanco.

No sé si ustedes saben -creo que los secretarios económicos financieros, si hay alguno aquí- que se ha generado una nueva matriz para el estudio y presentación de los presupuestos de los departamentos. Esto es novedoso, puesto que esta matriz desagrega un conjunto de variables que es necesario tener en cuenta y responder minuciosamente a los efectos de poder establecer criterios de paridad entre los diferentes departamentos. Esto es muy importante, no solo internamente para que sea un equilibrio justo entre las necesidades de los diferentes departamentos, sino que va a ser un instrumento de negociación que nosotros vamos a poder trabajar en el CIN. Porque eso no es simplemente un acto administrativo, que cada uno escribe el número que más le apetece, sino que tenemos que darle un fundamento sólido. Ese fundamento tiene que realizarse en base a proyectos susceptibles de ser ejecutados en plazos perfectamente establecidos de antemano.

Esto me parece importantísimo y yo pido a la Rectoría, en particular al secretario económico financiero, que realice un esfuerzo de difusión de este instrumento entre todos los claustros de la universidad con el propósito de que se conozca y se pueda llevar a cabo un debate en forma perentoria, porque dentro de muy poco tiempo tenemos que presentar el presupuesto.

Y yo creo que ese debate entre los claustros y con el secretario especialista del área sería enriquecedor para todos y seguramente evitaría muchos malos entendidos, de los que hemos sido víctimas durante bastante tiempo.

Sra. Rectora.- Gracias, profesor Traversa.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Yo quiero decir que no hay quórum. El profesor Traversa explicó...

Vamos a verificar si hay quórum.

La palabra del profesor Traversa fue anticipando el tratamiento del presupuesto, pero no tenemos quórum para sesionar.

- El consejero Capdevilla Fonrouge hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. VALERO CASTEX.- Aquí una compañera está recibiendo amenazas.

- Varios consejeros y asistentes hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Señores: queda levantada la reunión por falta de quórum.

- Es la hora 12 y 38.